

RESUMEN DE PRENSA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026

MERCADO INMOBILIARIO

EL MERCADO DEL ALQUILER PERDERÁ ESTE AÑO AL MENOS OTROS 7.700 INMUEBLES

El mercado del alquiler en España sigue perdiendo oferta mientras la demanda no deja de crecer. Según previsiones del Observatorio del Alquiler realizadas a final de septiembre, el parque de viviendas disponibles para arrendamiento ascendería a 676.215 inmuebles al acabar 2026, lo que supondría una pérdida de 7.705 viviendas respecto al año anterior y un descenso del 2,27%.

Es un retroceso que puede ser más letal, porque el análisis de la entidad promovida por la Fundación Alquiler Seguro no tiene en cuenta los efectos de los decretos de vivienda –uno de ellos en vigor– que la Diputación Permanente del Congreso votará en noviembre. Sí se ha contabilizado, en cambio, el impacto propiciado por la primera aprobación de los textos en Consejo de Ministros durante los días previos a que los tumbara el Congreso y que, según los cálculos del Observatorio, supuso una salida en apenas tres días –entre el 28 y el 30 de septiembre– de unas 4.290 viviendas del mercado. “Hubo una retirada excepcional de pisos del mercado: al final de mes es normal que la oferta baje, pero en esta ocasión había descendido más de lo habitual”, comenta Sergio Cardona, jefe de estudios del Observatorio del Alquiler.

Ocurre en un momento en el que la demanda sigue siendo excesivamente elevada, aunque se modera respecto a un año atrás. Ahora, cada vivienda que sale al mercado recibe una media de 133 interesados durante sus 10 primeros días de disponibilidad, frente a los 143 contactos registrados en el segundo trimestre de 2026 y también por debajo de los 135 contabilizados al cierre de 2025. “Sigue siendo un valor extraordinariamente alto. Nos estamos acostumbrando a estas cifras, pero no deberíamos considerarlas normales”, señala Cardona.

Por provincias, Barcelona –donde están vigentes los límites al precio del alquiler– encabeza la clasificación nacional, con una media de 401 personas interesadas por cada inmueble anunciado. A distancia aparecen Vizcaya, con 179; Baleares, con 159; Álava, con 157, y Guipúzcoa, con 142. Zaragoza registra 133 interesados, Madrid, 120 y Tarragona, 115.

Los precios siguen al alza por la escasez de oferta. A final del tercer trimestre, el precio medio del alquiler se situó en 1.214 euros mensuales, frente a los 1.187 euros del cierre de 2025, un incremento del 2,27%. La subida se puede considerar “moderada”, pero según el Observatorio esta desaceleración ocurre, porque “por desgracia”, en los grandes mercados los inquilinos ya no tienen más capacidad adquisitiva. “No pueden afrontar precios superiores”. “En cambio, donde sí vemos incrementos es en mercados con un menor número de viviendas. Allí los precios todavía tienen recorrido al alza”, señala el experto.

(ABC. Página 29. 3 columnas)

EL MERCADO DEL ALQUILER SE REDUCE EN 16.600 VIVIENDAS ESTE AÑO POR LA INSEGURIDAD

El mercado del alquiler sigue perdiendo viviendas, tendencia que se ve agravada por la incertidumbre jurídica desatada en las últimas semanas por las nuevas normativas que tratan de proteger, todavía más, al inquilino frente a los propietarios, se comenta en este reportaje en el que se apunta que han provocado precisamente el efecto contrario al que se pretendía, ya que la pérdida del 35,7% del parque inmobiliario para alquiler los últimos cinco años ha desequilibrado el mercado, provocando fuertes subidas de precios que han agravado el problema del acceso a la vivienda en toda España.

Este año, el mercado de alquiler ha perdido 16.644 viviendas, si se mira la evolución entre el promedio del año pasado y el tercer trimestre del ejercicio actual, de acuerdo con las cifras publicadas ayer por el Observatorio del Alquiler, impulsado por la Fundación Alquiler Seguro, lo que supone un retroceso del 2,4% en términos porcentuales. Un descenso en el que hay una gran heterogeneidad, ya que hay provincias que se anotan un desplome de hasta el 26,9%, golpeadas por la declaración de zonas tensionadas, mientras que algunas zonas arrojan un ligero avance.

En concreto, Ceuta lidera la caída de la vivienda en alquiler, con un desplome del 28,5% marcado por la invasión migratoria de este verano. Pero, más allá, también hay descensos muy significativos, como es el caso de Guipúzcoa (donde el parque de inmuebles para alquiler residencial se hunde un 26,9%), seguida de Navarra (20%), La Rioja (17,5%), Huesca (16,9%), Girona (16,9%), Lleida (16,6%), Córdoba (15,6%), Pontevedra (15,5%), Álava (14,9%), Vizcaya (13,5%), A Coruña (13,3%), Badajoz (12,8%), Cádiz (10,6%), Tarragona (10,2%), Almería (9,8%), Teruel (8,4%), Barcelona (7,9%) y Cantabria (6,6%).

Por el contrario, hay algunas provincias donde se ha incrementado el número de viviendas en alquiler, aunque en la mayor parte de los casos se trata de variaciones estadísticas menores dentro de una tendencia general a la baja, ya que el parque inmobiliario de alquiler ha perdido una de cada tres viviendas disponibles en los últimos cinco años. Así, Ourense observa un aumento de la vivienda en alquiler del 14,6%, seguida de Ávila (13,6%), Salamanca (12,9%), Santa Cruz de Tenerife (11%), Albacete (10,7%), Melilla (8,1%), Cáceres (6%), León (4,8%), Zaragoza (4,7%), Las Palmas y Cuenca (4,1% en ambos casos), Jaén (4%), Castellón (3,9%), Guadalajara (3,7%), Soria (2,5%), Sevilla (2,4%), Burgos (2,3%), Madrid (1%), Valladolid (0,6%) y Málaga (0,1%).

Este desplome se debe a una combinación de dos factores: un fuerte crecimiento demográfico, donde la formación de hogares ha triplicado el número de nuevas viviendas construidas, y una regulación que ha desalentado a los propietarios de poner su vivienda en alquiler. Algo que, además, se ha agravado en las últimas semanas con las nuevas regulaciones, que elevan la incertidumbre sobre los nuevos contratos. Además, el informe señala que hay una estrecha correlación entre las comunidades donde se han implementado las declaraciones de zonas tensionadas con las mayores contracciones de la oferta, como es el caso de Cataluña, País Vasco, Navarra, Asturias o Galicia.

(Expansión. Página 24. Editorial, en página 2)

LOS PROMOTORES NO LOGRAN DESCIFRAR LOS DECRETOS DE VIVIENDA

La publicación en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de los dos últimos reales decretos con medidas urgentes en materia de vivienda no sólo ha incrementado la inseguridad jurídica en el sector, sino que ha enmarañado su propia regulación, según advierten los promotores inmobiliarios. Jorge Ginés, director general de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (Asprima), asegura que desde que los reales decretos, pendientes todavía de convalidación por la Diputación Permanente del Congreso, fueron publicados, “recibimos muchas preguntas por parte de los asociados para ver cómo se aplican los párrafos porque no sabemos”. «No somos capaces de interpretar los decretos», aseguró ayer Ginés en un foro organizado por Fundación Alquiler Seguro. El directivo denunció que en la redacción de los decretos “ha habido mucha improvisación que no sabemos interpretar, generando inseguridad jurídica”, lo que, según advirtió, está provocando la paralización de inversiones que había proyectadas en España.

El director general de Asprima, de hecho, aseguró que van a elevar al Ministerio de Vivienda todas las dudas que les han trasladado sus asociados. Más allá de los problemas de interpretación de los decretos, Ginés realizó un análisis bastante pesimista sobre la situación de la vivienda y auguró que, a corto plazo, tiene difícil remedio. Según dijo, aunque la situación en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid es sensiblemente mejor a la de otras regiones, advirtió de que un cambio de inquilino en La Moncloa no va a permitir solucionar el problema en cuatro años porque es “estructural”. Según lamentó Ginés, aunque se solventaran las trabas administrativas y de inseguridad jurídica actuales, resultaría complicado aumentar el ritmo de producción de forma rápida para acabar con el desequilibrio que hay entre oferta y demanda –hacen falta unas 150.000 viviendas nuevas al año y sólo se acaban 90.000– porque hay obstáculos como la falta de financiación o de mano de obra muy difíciles de solucionar con rapidez y a corto plazo.

En el mismo evento, Sigfrido Herráez, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, consideró que la solución al problema de la vivienda no se está dejando en las manos adecuadas. “Estamos dejando esta materia en manos de aficionados”. Herráez afirmó que una problemática como la de la vivienda “se resuelve por acuerdo”, por lo que reclamó que todos los partidos políticos se sienten en una mesa técnica para alcanzar soluciones.

(La Razón. Páginas 24 y 25)

1.600 EUROS AL AÑO, EL COSTE DE RETIRAR UN PISO DEL ALQUILER

El impacto de la retirada de una vivienda del mercado de alquiler se mide habitualmente en términos de afectación a la oferta. Pero su salida también tiene un coste para la actividad económica que un reciente análisis cuantifica en hasta 1.600 euros anuales.

Según el *Informe sobre las consecuencias económicas de la aprobación de los reales decretos 26/2026 y 27/2026 sobre el mercado del alquiler* elaborado por Fernando Pinto, profesor titular de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y miembro del equipo de investigación del Observatorio del Alquiler para analizar la repercusión de los conocidos como

decretos Maricarmen, la retirada de una vivienda del mercado del alquiler tiene un impacto que oscila entre los 1.281 y los 1.600 euros por vivienda y año.

El cálculo separa dos canales. El primero son los servicios ligados a la actividad de arrendamiento, que desaparecen según el informe con independencia del destino de la vivienda: intermediación inmobiliaria, gestión integral, seguro de impago, mantenimiento y reacondicionamiento entre inquilinos, reposición de equipamiento, mudanzas y limpieza. Con los supuestos de la hoja de cálculo empleada por el autor, este gasto asciende a unos 975 euros por vivienda y ejercicio. El segundo canal son los suministros de energía, agua y telecomunicaciones, que alcanzar unos 2.000 euros por hogar y año. Este gasto solo se pierde, según la estimación de Pinto, en la fracción de viviendas que queda vacía, supuesta en una cuarta parte, y descontando los términos fijos que el propietario sigue pagando. Las viviendas vendidas o destinadas a uso propio siguen consumiendo suministros.

El impacto directo de la retirada del inmueble se sitúa entre 850 y 1.070 millones de euros anuales, dependiendo de la magnitud total de la retirada de la oferta, que impacta implícitamente en la renta de los nuevos contratos; y entre 1.280 y 1.600 millones al incorporar otros efectos indirectos e inducidos, añade el informe. Tres cuartas partes del efecto proceden de los servicios ligados al arrendamiento, no de los suministros. Los proveedores más expuestos son agencias inmobiliarias, administradores de fincas, aseguradoras y pequeños oficios de reforma y mantenimiento. Se trata de un impacto bruto ya que la venta de las viviendas retiradas genera servicios puntuales de compraventa. Además, los hogares que no encuentran alquiler siguen consumiendo suministros allí donde residan, de modo que parte de ese gasto se reasigna en lugar de perderse.

(La Razón. Página 25. 2 columnas)

LOS AFECTADOS POR OCUPACIÓN E INQUIOCUPACIÓN DENUNCIAN EL ABANDONO AL PEQUEÑO PROPIETARIO

La Plataforma de Afectados por la Ocupación e Inquiocupación denunció ayer el “cordón sanitario” y el “ninguneo” al que el Gobierno ha sometido a los afectados por este problema, sin que en los últimos cinco años haya atendido ninguna de las solicitudes de reunión que han realizado mensualmente ante el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. En un comunicado, el colectivo advirtió de que los decretos aprobados en materia de vivienda “vuelven a legalizar la *okupación* de grandes tenedores, favoreciendo el negocio de las mafias *okupas* y desprotegiendo a los vecinos convivientes” y reprochó que la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, defienda que estas medidas han sido articuladas bajo un “amplio consenso” cuando el Ejecutivo habría ignorado a los pequeños propietarios y a los afectados por este fenómeno.

“La ocupación y la *inquiocupación* han sido eliminadas por completo de la agenda del Ministerio desde la entrada del Gobierno socialista, en un ejercicio de negación que ignora deliberadamente que la grave inseguridad jurídica que paraliza el mercado del alquiler se basa precisamente en este problema”, señaló el portavoz de la organización, Ricardo Bravo.

(Expansión. Página 24. 5 medias columnas)

OXFAM INTERMÓN AVISA DE QUE EL COSTE DE LA VIVIENDA EMPUJA A 770.000 TRABAJADORES A LA POBREZA

Tener un techo bajo el que vivir y poder pagarlo. Se trata de una ecuación complicada para muchos bolsillos. Y puede volverse dramática para una parte creciente de quienes reciben un sueldo a final de mes, especialmente si viven de alquiler. Así lo advierte Oxfam Intermón en su último informe, *Cuando trabajar no es suficiente*, publicado ayer, en el que estima que el coste de la vivienda sitúa a otras 770.000 personas trabajadoras por debajo del umbral de pobreza. De acuerdo con esta metodología, el número de empleados que se encuentran en esa situación se aproxima a los tres millones. Si no se contabilizara el impacto de la vivienda, los trabajadores pobres ascenderían a 2,2 millones. Traducido a porcentaje, la tasa de pobreza laboral aumenta cuatro puntos, del 11,48% al 15,49%, una vez se descuentan de los ingresos gastos como el alquiler, la hipoteca o los impuestos asociados al inmueble, según el estudio.

El trabajo de Oxfam Intermón vuelve a poner el foco sobre la vivienda como factor desestabilizante y potenciador de la desigualdad. Oxfam Intermón considera que una persona se encuentra en situación de pobreza laboral cuando tiene empleo, pero vive en un hogar cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza. Según el organismo estadístico, ese umbral se fija en el 60% de la renta mediana, lo que equivale a unos 12.220 euros anuales para una persona que vive sola. A partir de ahí, la organización vuelve a realizar el cálculo descontando gastos como el alquiler, la hipoteca o el IBI para medir cómo afectan estos costes a la capacidad económica de los hogares. La cifra de 770.000 trabajadores no procede directamente del INE, sino que es una estimación elaborada por Oxfam a partir de este segundo cálculo, una vez incorporado el impacto de los gastos asociados a la vivienda.

El impacto, sin embargo, no es homogéneo entre propietarios e inquilinos. Antes de pagar la vivienda, la pobreza laboral afecta al 19,35% de quienes viven de alquiler a precio de mercado, frente al 8,19% de los propietarios con la vivienda pagada y al 7,77% de quienes todavía afrontan una hipoteca.

La principal conclusión del informe es que el coste de la vivienda castiga especialmente a quienes dependen del mercado del alquiler. Una vez abonada la renta mensual, la tasa de pobreza laboral entre los inquilinos que alquilan a precio de mercado se dispara del 19,35% al 34,08%, un incremento de 14,73 puntos porcentuales. Esto es, una de cada tres personas trabajadoras que vive de alquiler en el mercado libre se encuentra en situación de pobreza después de pagar la vivienda. El estudio considera que este dato ilustra hasta qué punto el encarecimiento de las rentas está erosionando la capacidad adquisitiva de los hogares y convirtiéndose en uno de los principales motores de vulnerabilidad económica en España.

El País y *El Mundo* también informan de este análisis de Oxfam Intermón.

(Cinco Días. Página 24. Media página)

FEIJÓO FIRMA SU 'CONTRATO CON ESPAÑA': VIVIENDA, PENSIONES Y BAJAR IMPUESTOS

Ayer, en la carrera a los comicios del 29 de noviembre, el líder del PP y candidato del Partido Popular (PP) a La Moncloa, Alberto Núñez Feijóo, escenificó el pistoletazo de salida de su

programa electoral mediante la firma de un *contrato con España*, un documento que recoge las líneas maestras de sus compromisos si accede a la Presidencia del Gobierno.

En materia de vivienda, uno de los asuntos clave de la campaña, Feijóo reiteró su compromiso de construir un millón de pisos la próxima legislatura, así como “echar a los *okupas* en 48 horas, facilitar suelo y reducir burocracia”. También dar prioridad a los jóvenes para acceder al alquiler y a la compra, dotándoles con “la mayor ayuda económica de la historia”.

(Expansión. Página 26 columnas)

SÁNCHEZ PROMETE SEGUIR INTERVINIENDO LA VIVIENDA

Por su parte, el presidente del Gobierno y candidato socialista en las elecciones del 29 de noviembre, Pedro Sánchez, respondió ayer durante un mitin en Valladolid a parte del plan de Núñez Feijóo. En referencia al problema de la vivienda dijo; “Vamos a seguir legislando para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda”.

En el mismo acto, el ministro de Transportes, Óscar Puente, también se refirió a la propuesta del PP en materia de vivienda, afirmando que “la clave no es que se construyan un millón de viviendas, sino en manos de quién acaban”, avanzando que si el PSOE continúa gobernando uno de los ejes de la legislatura será la construcción de viviendas públicas.

(Expansión. Página 26. 3 medias columnas)

LOS SINDICATOS REGISTRAN EL PARO POR LA VIVIENDA DEL 11-N: “ESTA HUELGA GENERAL ES DE LA CALLE”

CC OO, UGT, CGT, CNT, la Unión de Actores y Actrices, CO.BAS, Intersindical y la Confederación de Sindicatos de Inquilinas registraron ayer en el Ministerio de Trabajo la huelga general del 11 de noviembre. En torno al Sindicato de Inquilinas, la fuerza tractora de las movilizaciones por la vivienda, a más desde el desahucio de Maricarmen Abascal, primero los sindicatos pequeños y luego los grandes anunciaron su respaldo al paro laboral. La portavoz Valeria Racu catalogó la huelga general como un “hito histórico”. “Cuando los sindicatos de inquilinas nos organizamos el rentismo tiembla. Cuando vamos con los sindicatos laborales podemos pararlo todo”, dijo Racu, quien agregó: “Es importante recalcar que esta huelga no es de ningún sindicato. Es una huelga de la calle, de la gente, del pueblo”.

En *El Economista* se informa también que los convocantes afirman que la *huelga* “el inicio de movilizaciones que solucionen el problema de la vivienda y de los salarios”.

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, confirmó que la patronal va a impugnar la convocatoria de paros auspiciada por la crisis de la vivienda porque “se ha trufado de temas laborales para intentar que parezca legal, pero no lo es, porque es una huelga electoral”.

(Cinco Días Página 23, Media página)

LISBOA Y OPORTO SE SUMAN EL 11-N A LA HUELGA POR LA VIVIENDA DE ESPAÑA Y PIDEN UN PARO IBÉRICO

Los acampados por la vivienda en la plaza del Rossio, en Lisboa, aprobaron por unanimidad en la asamblea popular celebrada el domingo pedir a las centrales sindicales que convoquen una “huelga general ibérica” el 11 de noviembre, el mismo día del paro por la vivienda previsto en España. Se juntan así a la acampada de Oporto, que ya estudiaba sumarse a la huelga general para “parar por completo la península ibérica”.

La principal exigencia de los acampados es que se retire la reforma de la Ley de arrendamiento, aprobada en el Parlamento el 30 de septiembre con los votos de la derecha y la abstención de la derecha radical. Aún debe pasar la votación por artículos y el líder del Partido Chega, André Ventura, ya ha advertido de que podría votar en contra si el Gobierno no cumple las correcciones pactadas, entre ellas limitar las fianzas y proteger a los inquilinos mayores con contratos antiguos. El Gobierno de Luís Montenegro defiende que la reforma dará seguridad a los propietarios para que pongan más viviendas en alquiler. Entre otras medidas, el desahucio podrá iniciarse con dos meses de impago en lugar de tres y desaparece el tope del 2% en las subidas de los contratos nuevos. El texto incluye excepciones para mayores de 65 años, personas con discapacidad y rentas bajas. También crea un Fondo de Emergencia Habitacional para las familias vulnerables.

(ABC. Página 25. 2 columnas)

LOS VEINTISIETE PIDEN REFORZAR LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS DESAHUCIOS

Los ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea aprobaron ayer una recomendación que anima a los Estados miembros, además de a potenciar la oferta de vivienda social, a reforzar la protección de las familias en situación vulnerable que se encuentran en riesgo de perder su vivienda.

No se trata de ningún texto vinculante jurídicamente ni implica ninguna obligación para los países, pero puede tener resonancia en un momento en que la crispación social por el precio de la vivienda se ha disparado en Europa, con una ola de protestas en varias ciudades y también en España, después de la conmoción que causó el caso de Maricarmen Abascal, la anciana de 87 años desalojada de su vivienda y que falleció pocos días después en el hospital.

Los ministros europeos piden, en primer lugar, favorecer la detección de los hogares en riesgo de quedarse sin vivienda, por ejemplo, mediante sistemas de alerta temprana. También proponen intervenciones concretas para apoyar a los hogares en riesgo de desahucio, con asesoramiento sobre deudas, medidas de protección contra el desalojo forzoso, asistencia de emergencia para el alquiler y mediación. Además, los Estados miembros se comprometen a trabajar para garantizar que ningún niño “se vea privado de una vivienda adecuada” y que los niños y jóvenes que abandonan la tutela institucional o de acogimiento familiar tengan acceso a una vivienda para que no queden en la calle.

(La Vanguardia. Página 57. 2 columnas)

¿QUÉ HACEMOS CON LA VIVIENDA?

José García Montalvo, Catedrático de Economía de la UPF, plantea en esta tribuna qué podría hacer el próximo gobierno en materia de vivienda para corregir los desequilibrios existentes. Y contesta que “en primer lugar, debería dejar de atacar los síntomas y centrarse en las causas últimas del problema. El diagnóstico es claro cuando se aíslan las influencias ideológicas: la formación de familias está superando claramente la producción de viviendas, lo que tensiona los precios y los alquileres”.

Comenta que no solo pasa en España. “Se observa en muchas grandes ciudades de los países desarrollados del mundo. Las causas son comunes: la presión sobre los políticos locales de los propietarios votantes, que no quieren perder las ganancias de capital acumuladas en sus viviendas a causa de la construcción de nuevas viviendas que reduzcan el precio. Zona verde sí, que sube el precio; bloque de viviendas, no. De esta forma el propietario votante por la mañana se queja de que sus hijos tienen muy difícil acceder a una vivienda por su alto precio. Por la tarde participa en una manifestación contra la construcción de viviendas en un solar que está calificado como urbano residencial. Y por la noche cena con unos amigos y comenta su felicidad al comprobar que el precio de su vivienda ya vale más del doble de lo que pagó por ella. En palabras de Trump: “Quiero empujar para que siga aumentando el precio de la vivienda para los propietarios. Al mismo tiempo, quiero que la gente joven pueda comprar una vivienda. Lo admito, hay una cierta contradicción”.

(Expansión. Página 43)

FINANZAS

ESPAÑA AFRONTA UNA MULTA POR RETRASAR LA DIRECTIVA DE CRÉDITO AL CONSUMO

España se enfrenta a una multa por no trasponer a tiempo la directiva de crédito al consumo. El Gobierno aprobó un anteproyecto de ley el pasado enero, pero estaba pendiente de iniciar la tramitación parlamentaria cuando llegó el adelanto electoral. El plazo dado por la Comisión Europea para su entrada en vigor vence a finales de noviembre. Se trata de una regulación que pone coto a los centenares de *fintech* que conceden préstamos en el país sin estar supervisadas por el regulador bancario.

España es de los pocos países europeos donde existe libertad de crédito. Cualquier entidad puede conceder préstamos sin necesidad de contar con ficha bancaria. Tampoco es obligatorio estar dado de alta como entidad de pagos o de dinero electrónico. En caso de reclamaciones o problemas, la autoridad competente son los Departamentos de Consumo de las Comunidades Autónomas, que suelen ser bastante laxos. El anteproyecto de ley acababa con eso. Además, introducía topes por arriba al tipo de interés que cobra este tipo de crédito, en función del importe y de los plazos de devolución.

(Expansión. Página 18. 3 columnas)

LA BANCA HACE TAMBALEAR LOS 19.000 DEL IBEX

El Ibex 35 cerró ayer en 19.039 puntos, con una bajada del 1,49%. En el intradía llegó a perder los 19.000 puntos, que recuperó tras un repunte en el cierre de la jornada. El principal indicador de la Bolsa española perdió fuelle principalmente por el lastre de la banca, la principal damnificada de la sesión, con una caída media del 1,97% en España y del 2,03% en Europa, penalizada por el repunte de las rentabilidades de los bonos. Banco Sabadell fue el que más cayó, el 2,38%; seguido de Santander, el 2,18%; y BBVA, el 1,94%.

El repunte del rendimiento de los bonos europeos acaparó la atención del mercado en la sesión de ayer. La incertidumbre en Francia e Italia disparó las ventas de bonos. El rendimiento del bono francés a 10 años repuntó hasta el 4,93% y también la rentabilidad de la deuda italiana, hasta el 4,56% (la rentabilidad se comporta de forma inversa al precio).

La venta de bonos tuvo un impacto generalizado en los mercados de renta variable. Las caídas oscilaron entre el 1,08% del FTSE 100 y el 1,55% del FTSE Mib. Según Javier Cabrera, analista de XTB, “se ha incrementado el miedo de los inversores ante el riesgo de impago de la deuda francesa que, aunque todavía es bajo, sigue subiendo”.

Los retrocesos más pronunciados de Europa los protagonizaron los bancos. Banco BPM, Barclays y Société Générale fueron los que más sufrieron, con bajadas del 3,70%, 3,50% y 3,41%, respectivamente. “El problema reside en la cartera de deuda acumulada por la banca. Una subida brusca de la renta fija puede reducir el valor de sus carteras y encarecer la financiación, además de frenar la demanda de crédito”, apunta Cabrera.

(Expansión. Página 29)

LA BANCA ESPAÑOLA TIENE 20.000 MILLONES EN DEUDA FRANCESA

Francia se ha convertido en uno de los grandes quebraderos de cabeza de Europa por el riesgo que refleja su mercado de deuda: un elevado endeudamiento público y un déficit fiscal excesivo. La preocupación se ha agravado en los últimos días ante la falta de respuestas del Gobierno ante la tensión y los disturbios que dominan las calles en diversas ciudades, incluida París. Un cóctel complejo que cala en los mercados financieros franceses, y que los inversores temen que contagie a otros países de la eurozona.

El rally del rendimiento del bono francés a diez años trae a la memoria la crisis financiera de hace casi dos décadas. Ayer, escaló al 4,93%, su nivel más elevado de los últimos 24 años y coloca la prima de riesgo en los 160 puntos.

Las ventas masivas de deuda francesa en las últimas semanas han desplomado los precios y elevado la rentabilidad, que se comporta de forma inversa al precio. El resultado es un encarecimiento de los costes de financiación.

El riesgo de que la crisis fiscal de un país contagie a la banca por su cartera de deuda soberana cotiza en Bolsa y pasa factura a las cotizaciones.

España está alejada de los focos. Pero el mercado vigila las tenencias de deuda soberana francesa de los bancos españoles. Los seis bancos que figuran en el Ibex 35 tienen en conjunto más de 20.000 millones de euros en deuda soberana gala, según consta en los informes de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) correspondientes a los ejercicios de transparencia del primer semestre de 2025, los más recientes.

De media, la deuda soberana gala representa alrededor del 7% de las carteras de deuda soberana europeas de los bancos españoles. Fuentes financieras señalan que las posiciones han variado relativamente poco en los casos de la banca mediana, y que incluso ha podido crecer en Santander, BBVA y CaixaBank.

(Expansión. Primera página. Página 17. 5 columnas)